

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1991.-

Visto lo solicitado por el señor Eugenio Cuestas Garzón, prosecretario administrativo de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, este Tribunal concedió licencia con goce de haberes al citado agente (Res. N° 282/91), con fundamento en: la particular circunstancia que soportaba, referente a la demora en el trámite del beneficio jubilatorio por invalidez, suma el hecho de haber agotado los plazos reglamentarios de licencia por enfermedad de largo tratamiento con percepción íntegra de haberes, y sus graves dificultades económicas para atender las necesidades de subsistencia de su grupo familiar y las derivadas de su enfermedad.

2°) Que, en su presentación de fs. 42/43, solicita una nueva prórroga de la licencia, reiterando los motivos antes expuestos.

3°) Que esta Corte ha demostrado reiteradamente su sensibilidad en casos como el presente -sin que ello signifique admitir con indiferencia su prolongación ilimitada en el tiempo- máxime cuando estas situaciones responden a la lentitud de los trámites en organismos ajenos al Poder Judicial.

Por ello,

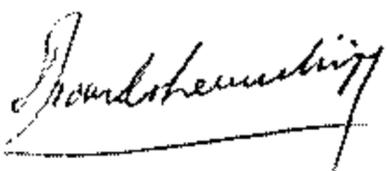
SE RESUELVE:

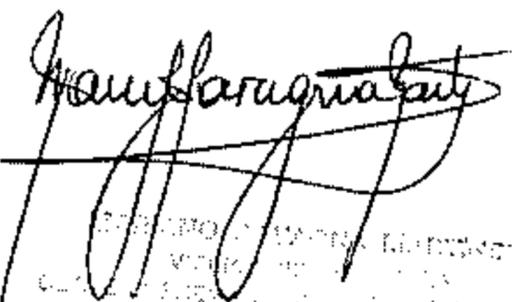
1°) Conceder licencia con goce de haberes, a partir del día 2 de septiembre del corriente año por el término de 60 días, y por última vez, al prosecretario administrativo de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, señor Eugenio Cuestas Garzón (art. 11 R.L.J.N.).

2°) Encomendar al Departamento de Previsión de la Subsecretaría de Administración que agilite ante la Caja del Estado, dependiente del Instituto Nacional de Previsión Social, los trámites necesarios para el

otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio gestionado por el agente Eugenio Cuestas Garzón.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEZAMA (S)
COMISARIO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LA RADIOTELEVISIÓN


JUAN LARRAZABAL
COMISARIO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LA RADIOTELEVISIÓN


EUGENIO CUESTAS GARZÓN
COMISARIO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LA RADIOTELEVISIÓN